"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Livitaca fue creado mediante la "Ley Transitoria de Municipalidades" el 02 de enero de 1857, durante la llamada Convención Nacional en el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los ocho distritos de la provincia de Chumbivilcas; ubicado a una altitud de 3 757 m. s. n. m.

Que, el distrito de Livitaca , es conocido por sus cautivadores atractivos turísticos como las Grutas de Warari, a solo 2 km de la población, las Chullpas de Ch'iñisiri; en Totora, Puka Q´aq´a ,Mauka Livitaca, o Livitaca Viejo, exhibe un centro arqueológico en la comunidad de Ccollana, posiblemente de la época preincaica o incaica, con construcciones de piedras almohadilladas y la pintoresca formación natural de Laimi Machu, en la ladera cerca del riachuelo, ofrece una experiencia única, complementada por un puente natural descubierto hace más de 30 décadas a 2 km del pueblo. Estos lugares, entre ellos el imponente Apu Qora, convierten a Livitaca en un destino turístico fascinante, fusionando historia, geología y cultura en una experiencia enriquecedora.

Que, el distrito de Livitaca, se destaca no solo por sus impresionantes atractivos naturales y arqueológicos, sino también por su vibrante escenario cultural, evidenciado a través de varios festivales y eventos significativos. El Festival Folclórico Warari, celebrado con entusiasmo, rinde homenaje a la rica tradición local, mientras que el Festival Folclórico Chinisiri aporta aún más color y vitalidad al distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Livitaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, al conmemorar este dos de enero del dos mil veintiséis sus 169° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Livitaca en la persona de su alcalde, Richar Bellido Ugarte y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de diciembre de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2025 16:23:24-0500